

APUNTES

De las trincheras

II. Aviación.--Valencia.--Permiso

La guerra que sostenemos contra el fascismo internacional ha tenido, entre otras virtudes, la de terminar con muchos mitos, algunos de ellos enquistados en la misma técnica bélica. Vamos a poner, por ejemplo, la aviación, el arma más temida en la retaguardia y la menos eficaz en la primera línea.

Eso de «menos eficaz» lo he escrito de cacerilla, sin meditarlo apenas, como se escriben las verdades demostradas.

¡Ah! Pero demostrar esta verdad no ha sido cosa de un día ni a impulsos de un pequeño esfuerzo.

Ha sido a través de muchos meses de «bronca» y merced a infinidad de experiencias amasadas con heroísmo que el soldado ha podido contrastar por sí esta verdad.

Antes, allá por los meses de septiembre y octubre del año pasado, cuando se luchaba contra el ejército de moros que mandaba Yagüe, por los campos de Talavera, Santa Olalla, Maqueda y Toledo, la aviación infundía verdadero pánico. (Al hablar de aviación me refiero a la enemiga, pues entonces nosotros no la teníamos). Venían los «Junkers», «Heinkel» y «Caproni» de bombardeo, y la gente corría de una manera desaforada de un lado a otro, sin cubrirse ni pensar en ello. Y, claro, la aviación podía ametrallar a su gusto y causarnos todas las bajas que le venía en gana.

Pero poco a poco el soldado fué instruyéndose sobre el mismo terreno y dando cara a la realidad y las bajas fueron cada día disminuyendo hasta llegar a nuestros días en que con los dedos de una mano se podrían contar las bajas que las «viudas» causan en primera línea. Claro que en la retaguardia, y mucho más dentro de un poblado, es distinto.

Hoy sabe el soldado que poseemos una aviación tan numerosa como la de Hitler y Mussolini, y desde luego mejor que la suya. Ahí, en los partes de guerra, está el balance de los aparatos enemigos abatidos... Sabe también el soldado que nuestros antiaéreos no son cosa de risa y que su fuego de cortina, tanto de día como de noche, impiden el bombardeo. A veces los aparatos enemigos, para escapar al fuego de la artillería antiaérea, se remontan a una altura muy considerable, pero el bombardeo desde tanta altura pierde el ochenta por ciento de su eficacia porque es casi materialmente imposible localizar el objetivo y sólo por chiripa se hace un blanco.

El soldado sabe todo esto, y sabe más: sabe que la aviación enemiga no puede bombardear las trincheras de primera línea ni las avanzadillas porque la proximidad de las trincheras «de enfrente» hace posible que una bomba se cuele en ellas por cualquier desviación que sufra... Sabe que los cazas enemigos no pueden bajar a ametrallar nuestras trincheras porque tienen que desender al vuelo rasante, y entonces una descarga de fusilería o una ráfaga de ametralladora puede «darle el paseo» a algún que otro caza.

Sabe todo esto a conciencia, y por saberlo no le teme a la aviación. Cuando la ve venir, se sienta tranquilamente en la trinchera mientras los oficiales observan las evoluciones de los aparatos y los centinelas cualquier movimiento sospechoso de los de la acera «d'abajo», como se dice aquí.

Únicamente se les teme a los aparatos más inofensivos: a los de exploración. Estos aparecen casi siempre a gran altura, reconocen todo el frente tres o cuatro veces, fotografían el terreno, toman notas para preparar los vuelos y los bombardeos nocturnos, y cuando parece que se van a ir empiezan a trazar en el aire unos cuantos círculos concéntricos, dejando escapar un chorro de humo por la popa. Están fijando el objetivo y señalando el tiro a la artillería enemiga. Al cabo de un momento, la artillería fascista nos obsequia con un verdadero diluvio de «pepinos».

A esos aparatos de observación se les ha bautizado con el nombre de «chivatos».

¡Levante feliz! Algo así como el Paraíso... Ha caído un «pepino» muy cerca de nuestra trinchera. Retumba el suelo. Como una exhalación nos hemos echado todos a tierra, en lo hondo de la trinchera. Delante de nosotros y por encima se levanta una nube espesa de humo, polvo, piedras y metralla. Un herido. Tiene un redal en el brazo izquierdo. Un trozo de metralla le ha arrancado

un poco de carne causándole quemaduras; trozos minúsculos de metralla se han incrustado en la herida. El médico le hace la primera cura y da órdenes para su evacuación. El herido, con esa cara verde de todos los heridos, sonríe. Se despide de nosotros y se va, acompañado de un sanitario, cantando:

«¡Valencia,
es la tierra de las flores, de la luz y del amor!
Valenciaaaa...»

¡Levante feliz! No en valde todos los heridos quieren ser evadidos a Valencia.

Se dan ahora pocos permisos, y cortos. A lo sumo, cinco días. Uno de esos soldados permissionarios se ha incorporado hoy.

—¿Qué tal ha ido el permiso?

—Bien, a medias.

—¿Cómo a medias?

—Claro: Bien los dos primeros días que me olvidé de todo, pero mal los otros días cuando pensaba que tenía que dejar todas aquellas comodidades.

La segunda mitad del permiso amarga más que una estancia prolongada en un frente donde haya mucho «tomate». Pero, en cambio, cuando se vuelve a estar en la trinchera, rodeado de los camaradas de siempre, y la conciencia de nuestra lucha vence a nuestro propio egoísmo, renace otra vez el apremio, el entusiasmo y este afirmado sentido de la responsabilidad que sólo en las trincheras existe.

S. CAMPOS y TERRE

Frente del Centro, agosto 1937.

L'Esquerra Republicana de Catalunya és el Partit honrat i fort que representa l'anhel i l'esperança de l'espiritu del poble català.

posibilita la socialización. ¿Cuán do? Cuando la mayoría absoluta de las Cortes lo acuerde. ¿Es ello un peligro? No. Es una garantía contra el peligro. Este artículo significa que, si un día, la mayoría de la opinión española, propugnaba la socialización de la propiedad, no sería necesaria una revolución para establecer en el derecho, la forma de propiedad defendida por soberanía popular. Esta promesa de la Constitución no sólo no es una revolución violenta, sino que es la seguridad de que la Revolución violenta no es precisa para acomodar el nuevo hecho social a la ley.

«Para evitar a España la violencia de una revolución, nos unimos a los derechistas para organizar la guerra» — dice Gil Robles al final de sus declaraciones. ¿Organizar la guerra para evitar una revolución? ¿Invadir España con moros, alemanes e italianos; destruir toda España; bombardear las poblaciones civiles; elevar las víctimas a millares de millares; arruinar totalmente la economía para evitar un daño hipotético, porque la Revolución nadie sabe si se habría realizado jamás? Gil Robles sólo puede señalar la Revolución como un supuesto polémico, y no hay revolución en el mundo — ni la francesa, ni la rusa — que hayan producido, en su período violento, los estragos de la actual guerra contra España. ¿La revolución? Podría o no podría desencadenarse. A Gil Robles, en cambio, se le puede imputar la preparación, la organización y el desencadenamiento de esa guerra contra la patria, y en la que la patria agredida no perdonará jamás a los patricidas. Les perdonará menos si estos patricidas se llaman cristianos. Porque los cristianos sólo pueden cumplir su acción en el orden. Y el desorden mayor, entre una revolución que constituye una amenaza y una guerra que es ya una realidad, lo representa la guerra. La guerra es, en todos los casos, el mayor desorden y la mayor injusticia.

MARCELINO DOMINGO.

Contra el Espíritu de Orden

UN PATRICIDA

(Ve de 1.ª página.)

ria absoluta de los votos. Socializar la propiedad no es delito alguno. Es dar a la propiedad una forma determinada. No se cometió delito cuando se suprimió la propiedad feudal; no se comete tampoco delito alguno cuando pueda socializarse la propiedad. Podría apoyarse la socialización de la propiedad en la doctrina de muchos Padres de la Iglesia y en textos tan definitivos, olvidados o impracticados por los católicos como los de RERUM NOVARUM y CUAADRAGESIMO ANNO. La forma de la propiedad no ha sido permanente en el pasado; no lo será en el futuro. La Constitución española no socializó dogmáticamente y terminantemente. Permite;

«La Constitución socializó la propiedad», sostiene Gil Robles. Tampoco. Un artículo de la Constitución trata de la propiedad: el 44. ¿Y qué dice? «La propiedad de toda clase de bienes, podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social, mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes. Con los mismos requisitos la propiedad podrá ser socializada». La diferencia entre el texto de la Constitución y lo declarado por Gil Robles es fundamental. La propiedad en España podrá ser objeto de expropiación forzosa. ¿En qué país se considera un delito que justifique la guerra, la expropiación indemnizada por causa de utilidad social? No socializa la Constitución republicana la propiedad. Si procedió bien o mal, yo no lo dictaminó ahora. Lo que digo es que no socializó. Se limitó a señalar la posibilidad de socialización. ¿Con qué garantías? Primero: con la de una ley. Segundo: con la de una ley que tuviera para su aprobación la mayo-

A les dones del «Grup Femení» d'E. R. de C. i a les de «La Dona a la Reraguarda»

Es fa avinent a les dones del «Grup Femení» d'Esquerra Republicana de Catalunya i a les de «La Dona a la Reraguarda» l'obligació que tenen d'anar a cotitzar a l'estatge social tots els dilluns i dijous, de 4 a 6 de la tarda. Del contrari, s'els donarà de baixa.

EL COMITÉ.